



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

30 MAYO 2017

EMILIANO ELAS SUAREZ QUISPE  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
FEDATARIO Nº 111111

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima 29 de Mayo de 2017.

### VISTO:

El Expediente N° 9029-2017, que contiene el Informe N° 107-2017-OESA-HCH, sobre aprobación del Plan de Capacitación para la Vigilancia, Prevención y Control de las Enfermedades Transmisibles 2017, recepcionado el 19 de Abril de 2017, de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y el Informe Técnico N° 018 – OGC – 2017 – HCH, recepcionado el 17 de Mayo de 2017, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, por Resolución Ministerial N° 179-2005/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 026-MINSA/OGE-V.01 "Norma Técnica de la Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias", cuyo objetivo es proporcionar información actualizada sobre la magnitud de estas infecciones y sus diversos factores, y de esta manera, orientar las acciones dirigidas a la disminución de daños que causan las mismas;

Que, por Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 020-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de la Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias", cuyo objetivo es disminuir la incidencia de las infecciones intrahospitalarias a nivel nacional y local, reducir los costos asociados a dichas infecciones para los usuarios y los servicios de salud;

Que, por Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, de fecha 16 de marzo de 2015, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud";

Que, por Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprobó el documento denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud";

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, establece que la Oficina de epidemiología y salud ambiental, es el órgano encargado de la vigilancia en la salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica;

Que, en atención al Informe N° 107-2017-OESA-HCH de fecha 18 de Abril de 2017, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita la aprobación del "Plan de Capacitación para la Vigilancia, Prevención y Control de las Enfermedades Transmisibles 2017" del Hospital Cayetano Heredia.; el cual cuenta con la opinión técnica favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad quien recomienda aprobar el citado Plan;

Que, el objetivo del Plan de Capacitación para la Vigilancia, Prevención y Control de las Enfermedades transmisibles 2017, es describir el cumplimiento de la higiene de manos a través de los 5 momentos preconizado por la OMS, a fin de disminuir las infecciones asociadas a la atención en



salud; analizar el uso adecuado de las medidas, precauciones estándar y prevención de la transmisión según tipos de transmisión a fin de evitar la propagación de infecciones entre los pacientes – trabajadores; fortalecer los conocimientos de la higiene hospitalaria y manejo de residuos sólidos e incentivar la participación activa en el reúso y reciclaje de papel, vidrio y plástico en los servicios administrativos y asistenciales y fortalecer el sistema de identificación y notificación de enfermedades de importancia para la salud individual y pública del Hospital Cayetano Heredia;

Que, mediante Informe Técnico N° 018 – OGC – 2017 – HNCH, de fecha 17 de Mayo de 2017, la Oficina de Gestión de la Calidad se pronuncia favorablemente sobre la propuesta de Plan de Capacitación antes mencionada, presentado por la Oficina de Epidemiología y salud Ambiental;

Que, mediante Informe N° 356 de fecha 19 de Mayo de 2017, la oficina de Asesoría Jurídica, emite pronunciación correspondiente.

Que, con el propósito de continuar el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas del Hospital Cayetano Heredia, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, y en consecuencia emitir el Acto Resolutivo que aprueba el Plan de Capacitación para la Vigilancia, Prevención y Control de las Enfermedades Transmisibles 2017;

Con las visaciones de las Oficinas de Epidemiología y Salud Ambiental y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

#### SE RESUELVE:

- 1°. APROBAR el Plan de Capacitación para la Vigilancia, Prevención y Control de las Enfermedades Transmisibles 2017, por las consideraciones expuestas y que forman parte de la presente Resolución Directoral.
- 2°. ENCARGAR a la Oficina de Epidemiología y Salud ambiental, la responsabilidad de la ejecución, evaluación, seguimiento, monitoreo y supervisión del Plan aprobado
- 3°. DISPONER que el Jefe de la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SCAM/ERRC/NEPP

- ( ) DA
- ( ) OGC
- ( ) OAJ
- ( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
DR. SEGUNDO ACHO MEGO  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 02991

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

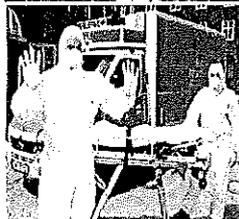
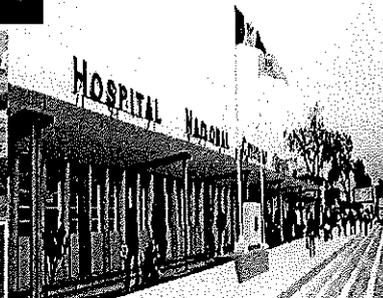
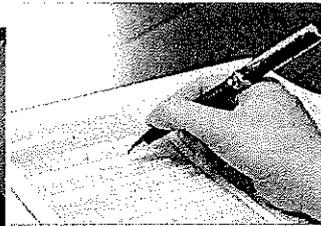
30 MAYO 2017

EMILIANO E. SUAREZ QUISEP  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
FEDATARIO PÚBLICO  
TRANSFERIR IN FAVOR

# HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

## PLAN DE CAPACITACION PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

2017



OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y  
SALUD AMBIENTAL







## PLAN DE CAPACITACION PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - AÑO 2017

### I. INTRODUCCION

Las enfermedades transmisibles son aquellas enfermedades causadas por agentes infecciosos específicos o por sus productos tóxicos en un huésped susceptible, conocidas comúnmente como enfermedades contagiosas o infecciosas. Siguen siendo los problemas sanitarios agudos más importantes en todos los países. En la mayoría de los países en desarrollo, las enfermedades transmisibles siguen siendo las causas principales de morbilidad y mortalidad.

Las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), que se consideran también como enfermedad que se transmite de persona a persona o a través de objetos contaminados, se producen en todo el mundo y afectan a todos los países, con independencia de su grado de desarrollo. Las IAAS representan un importante problema de salud pública debido a la frecuencia con que se producen, la morbilidad y mortalidad que provocan, siendo complicaciones frecuentes de la atención hospitalaria, esto sumado además al gran costo económico que significa para el estado y el costo social tanto para los pacientes como para sus familias, la sobrecarga para el personal y los sistemas de salud. Estas infecciones pueden ser prevenidas si se realizan programas de intervención apropiados, prevención y control de los diferentes procesos de las técnicas y procedimientos realizados durante la atención de nuestros pacientes.<sup>1</sup>

Se entiende que las competencias son las características personales (conocimientos, habilidades y actitudes) que poseen los trabajadores y que les lleva a desarrollar desempeños adaptativos en ambientes laborales. También es considerado como el conocimiento indefinible, porque están formadas por la experiencia del individuo y sus capacidades personales de interrelacionarse, de plantear y encarar los problemas, de ser proactivo para enfrentar el trabajo cotidiano y el cambio. Una persona competente en su trabajo debe, por lo tanto, adquirir conocimientos, actitudes y desarrollar para la toma de decisiones, el relacionamiento humano, el liderazgo, la resolución de problemas, de conflictos y la negociación.

Por tanto, la necesidad de capacitación del personal sanitario para lograr que adquiera las competencias necesarias para desarrollar su función, es uno de los retos contemporáneos de gran importancia, y que todo centro de trabajo debe considerar en la planificación de sus actividades.

En el Hospital Cayetano Heredia (HCH) tenemos el reto de brindar un ciclo de capacitaciones en prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud, a fin de que los trabajadores de salud lograr cada vez mejorar sus competencias dirigidas a implementar y mejorar las medidas de prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud.



**II. FINALIDAD:**

Contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad por IAAS, en pacientes, trabajadores del HCH, durante el año 2017.

**III. BASE LEGAL:**

- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud. Norma Técnica N° 026 de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias aprobada con la R.M. N°179-2005/MINSA.
- Norma Técnica N° 020 de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias aprobada con la R.M. N°753 - 2004/MINSA.
- Ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos.
- RM N° 216 – 2007/MINSA: Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia.
- R.M. N° 372-2011/MINSA “Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de los Ambientes de los Servicios de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”.
- R.M. N° 168-2015/MINSA que aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud”.
- RD 524-2016-HCH/DG que aprueba el Manual de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital Cayetano Heredia.

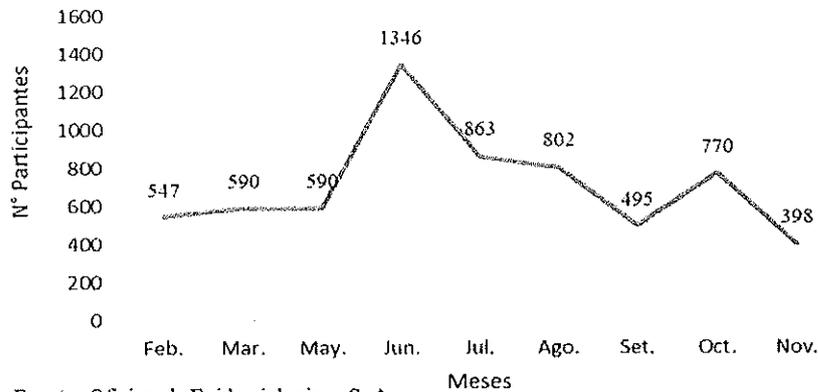
**IV. SITUACION PROBLEMÁTICA:**

El equipo de trabajo de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental (OESA-HCH) ha desarrollado un programa de capacitación, habiendo observado los siguientes resultados:





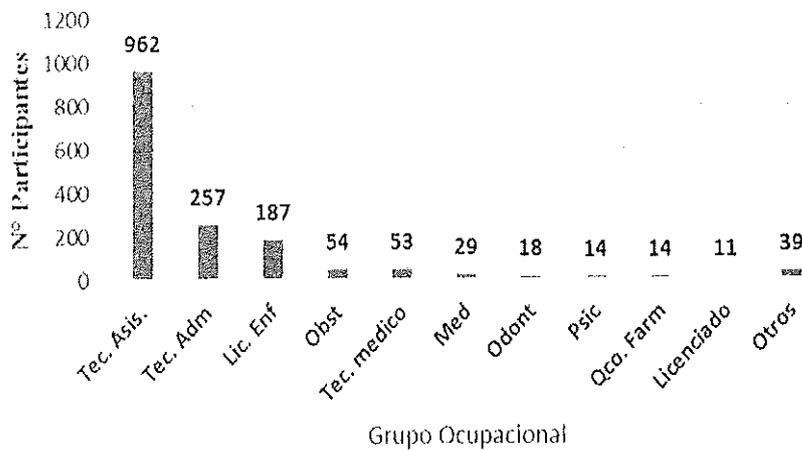
### N° DE PARTICIPANTES EN LAS CAPACITACIONES DE VPC DE ENF. TRANSMISIBLES, SEGÚN MESES HCH - AÑO 2016



Fuente: Oficina de Epidemiología y S. A.

Se observa que el personal de salud del HCH de manera sostenida ha participado en las reuniones de capacitación en vigilancia, prevención y control de las IAAS que se ha desarrollado durante todo el año 2016, notando que en el mes de Junio el numero de participantes fue mayor.

### N° DE PARTICIPANTES EN LAS CAPACITACIONES DE VPC. ENF. TRANSMISIBLES SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL HCH - AÑO 2016



Fuente: Oficina de Epidemiología y S. A.

Se observa que los trabajadores técnicos asistenciales son los que en mayor número han participado en las capacitaciones realizadas, y que los grupos de profesionales como médicos han mostrado muy pequeña participación.





**RESULTADOS DE LA EVALUACION POST TEST A LOS PARTICIPANTES EN LA  
CAPACITACION DE VPC DE ENF. TRANSMISIBLES – AÑO 2016**

Tema	Aprobado	Desaprobado	No rindió
	%	%	%
Gestión manejo residuos solidos	88.71	8.51	2.78
Higiene de manos	80.56	16.50	2.94
Limpieza desinfección y esterilización	84.87	12.87	2.26
Medidas comprobadas en la prevención de las IAAS	71.91	24.89	3.21
Medidas de aislamiento hospitalario TATGC	93.16	4.13	2.70
Notificación de enfermedades y eventos: sujetos vigilancia	93.34	3.25	3.41
Plan de vigilancia prevención y control de IAAS	77.05	4.10	18.85
Prevención y control de transmisión de enfermedades por vectores	89.83	6.33	3.83
Seguridad alimentaria	90.85	1.94	7.21
Técnica limpieza hospitalaria	94.25	2.79	2.96
Vigilancia de las IAAS	91.55	4.92	3.53
<b>Total general</b>	<b>87.69</b>	<b>8.47</b>	<b>3.84</b>

Se observa que existe un considerable porcentaje de trabajadores que aún tiene dificultad en los temas importantes para la prevención y control de las IAAS, higiene de manos, limpieza, desinfección y esterilización.

**V. OBJETIVOS:**

- Describir el cumplimiento de la higiene de manos a través de los 5 momentos preconizado por la OMS, a fin de disminuir las infecciones asociadas a la atención en salud.
- Analizar el uso adecuado de las medidas Precauciones estándar y prevención de la transmisión según tipos de transmisión a fin de evitar la propagación de infecciones entre los pacientes - trabajadores.
- Fortalecer los conocimientos de la higiene hospitalaria y manejo de residuos sólidos e incentivar la participación activa en el rehúso y reciclaje de papel, vidrio y plástico en los servicios administrativos y asistenciales.
- Fortalecer el sistema de identificación y notificación de Enfermedades de importancia para la salud individual y pública.

**VI. PUBLICO OBJETIVO:**

La capacitación está dirigida al personal asistencial profesional y técnico del HCH: médicos, médicos residentes, enfermeras, técnicas de enfermería, obstétricas, nutricionistas, odontólogos, psicólogos, tecnólogos médicos, técnicos de laboratorio, rayos X, medicina física y rehabilitación, otros profesionales asistenciales y administrativos, y personal en general que labora prestando asistencia directa o indirecta a los pacientes.





## VII. TEMAS Y MODALIDAD DE DESARROLLO:

N°	TEMA	MODALIDAD VIRTUAL	MODALIDAD PRESENCIAL
1	HIGIENE DE MANOS HOSPITALARIO CLINICO: Los cinco momentos y técnica con agua y jabón y solución alcohólica	Dirigido a todo el personal de salud del hospital.	Taller dirigido al personal de salud que labora en los servicios críticos
2	MEDIDAS COMPROBADAS: Para la prevención de infecciones asociadas a procedimientos invasivos (BUNDLE).	No aplica	Dirigido al personal de salud que labora en los servicios críticos: UCIs.
3	MEDIDAS DE AISLAMIENTO HOSPITALARIO SEGÚN: Transmisión aérea, gotitas y contacto	Dirigido a todo el personal de salud del hospital.	No aplica
4	NOTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES Y EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD	Dirigido a todo el personal de salud del hospital.	No aplica
5	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE: Limpieza Hospitalaria, control vectorial y control de calidad de agua para consumo hospitalario	Dirigido a todo el personal de salud del hospital.	Dirigido al personal de Servicios Generales.
6	GESTION DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS: Acondicionamiento, segregación, almacenamiento primario, transporte interno, almacenamiento intermedio, almacenamiento final, disposición final (biocontaminados, peligrosos, comunes y reciclables.)	Dirigido a todo el personal de salud del hospital.	No aplica





### VIII. METODOLOGÍA:

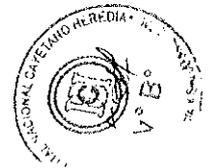
- La capacitación se realizará haciendo uso de dos modalidades: modalidad virtual y modalidad presencial.
- El Equipo de trabajo de la OESA-HCH elabora la propuesta del Plan de Capacitación para la Vigilancia, Prevención y Control de las Enfermedades Transmisibles - año 2017, el mismo que será coordinado y revisado por la Unidad de Gestión del Talento Humano.
- El plan de capacitación será enviado a la Dirección General del HCH y demás instancias pertinentes para su aprobación mediante acto resolutivo.
- Los contenidos temáticos con sus respectivos bancos de preguntas de los temas a desarrollar, será elaborados por la OESA-HCH, e instalados en la plataforma virtual, elaborado para tal fin.
- La Oficina de Capacitación y la OESA realizarán la comunicación al personal asistencial del Hospital, por los diferentes medios de comunicación para que puedan acceder a la plataforma virtual para realizar su capacitación en los diferentes temas. Los trabajadores del HCH podrán ingresar a la sala virtual de capacitación en cualquier fecha y hora que ellos elijan, para capacitarse y desarrollar su prueba post test.
- El control de las participaciones así como la evaluación de los post test que realicen los trabajadores participantes, será realizado por el personal de la Oficina de Gestión del Talento Humano y será entregado en informes a la Oficina de Epidemiología.
- Los resultados de la evaluación de los post test que realicen los trabajadores participantes, será realizado por el personal de la Oficina de Gestión del Talento Humano y remitido vía correo electrónico a los participantes.
- Al finalizar cada semestre calendario, el equipo de trabajo de la oficina de Epidemiología, elaborará y presentará el Informe semestral de Capacitación en Medidas de vigilancia, prevención y control de las IAAS, en base a la información que será entregada por el equipo de trabajo de la Unidad de Gestión del Talento Humano.
- El Informe final de Evaluación del presente Plan, será enviado a las instancias de gestión pertinentes, a fin de asumir las medidas correspondientes.
- La emisión y entrega de certificados y/o constancias a los participantes según sea el caso, será elaborado y entregado por la Oficina de Capacitación.





IX. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES:

N°	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	MESES DE EJECUCION													
				Feb	Mar	abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
1	Coordinaciones previas para la formulación del Plan de Capacitación en VPC de Enfermedades Transmisibles.	Coordinación	Jefe de OESA Jefe de Capacitación	x	x												
2	Elaboración y aprobación del Plan de Capacitación en VPC de Enfermedades Transmisibles	RD de aprobación	Jefe de OESA		x												
3	Elaboración de plataforma Virtual para capacitación	Plataforma funcionando	Jefe de Capacitación		x												
4	Elaboración de contenidos temáticos y banco de preguntas para capacitación	Contenidos aprobados	Jefe de OESA	x													
5	Instalación de contenidos temáticos en plataforma virtual	Plataforma con contenidos	Jefe de OESA Jefe de Capacitación			x											
6	Socialización del Plan de Capacitación por diferentes medios	Documento	Jefe de OESA Jefe de Capacitación			x											
7	Ejecución de capacitación Virtual	Reporte de capacitación	Jefe de Capacitación				x	x	x	x	x	x					
8	Ejecución de capacitación presencial	Reporte de capacitación	Jefe de OESA		x												
9	Elaboración del Informe semestral de capacitaciones realizadas	Informe Técnico	Jefe de OESA							x							x
10	Evaluación Anual del Plan de Capacitación en VPC de Enfermedades Transmisibles.	Informe	Jefe de OESA Jefe de Capacitación														x



**X. RESPONSABLES**

- Dr. Ray Ticse Aguirre  
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Lic. Eleana Medina Leiva  
Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano (Capacitación)
- Lic. Elia Cornelio Bustamante  
Coordinadora de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Control de Brotes
- Lic. Lilia Soriano Hidalgo  
Coordinadora de la Unidad de Evaluación e Investigación epidemiológica
- Ing. Joel Orellana López  
Coordinador de la Unidad de Saneamiento Ambiental

**XI. FINANCIAMIENTO:**

El presente Plan de trabajo será financiado mediante Recursos Ordinarios de la institución.

**9.1. Equipos y materiales requeridos:**

N°	MATERIAL/EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Auditorio	auditorio	01 por vez
2	Equipo Multimedia	Equipo	01 por vez
3	Papel Bond de 80 gr. A4	ciento	05
4	Tóner para impresora	unidad	01
5	Jabón Líquido para higiene de manos	unidad	02
6	Alcohol Gel para higiene de manos	Unidad	02
7	Papel toalla	Unidad	04
8	Fotocopias	Ciento	05
9	Anillado de informe	Unidad	08
10	Plumón indeleble de punta fina	docena	01

**XII. CERTIFICACIÓN**

Para lograr la certificación de capacitación en Vigilancia, prevención y control de las transmisibles, el trabajador de salud deberá haber participado y tener evaluación aprobatoria en el 100% de temas programados.

**XIII. EVALUACION:**

La evaluación del presente Plan de Capacitación se realizará de manera semestral, de acuerdo al cumplimiento de las actividades programadas.

